edacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
NTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
as de oficina: de 7 a. m. á 8 p. m.

EL CIVICO

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual $ 1.50
En la campaña, « « 2.00
Número suelto del dia « 0.10
« « atrasado « 0.20
No se devuelve los originales

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable | SALTA, Viernes 10 de Marzo de 1899 | Año VIII—Número 2055

Telegramas

ENCIA LA AURORA

icio especial para EL CÍVICO

enos Aires, Marzo 10 de 1899
ado á las 12.20 p. m.
Recibido á la 1 p. m.

TIMA CONFERENCIA

LA DISCUSIÓN

SIDENCIA Y ACTA LABRADA

EL TRIBUNAL ARBITRAL

AZO PARA EL FALLO

RANSACCIÓN PROPUESTA

Rebaja de fletes

vocación de conscriptos

CONTRIBUCIÓN DE SANGRE

UN PERRO CON TRICHINA

Suicidios

Circuladores de billetes falsos

PESTE EN EL GANADO

Tuvo lugar ayer la última conferencia oficial de los delegados de ambos paises para resolver sobre la vieja cuestión Puna de Atacama.

Con este motivo discutióse largamente sobre los derechos y títulos de ambos paises sobre ese territorio.

El debate fué animado. Los de... chilenos sostuvieron la ... del *divortia aquarum* de ...ros Arana, por la cual queda ...na de Atacama toda integra ... Chile.

...s delegados argentinos sos...eron con decisión la línea ...da por Pissis y Mujía, en ...s documentos Chile reconoce ... la Puna es toda entera de la ...blica Argentina, por cesión ... en su favor por Bolivia.

...os dos pareceres contrarios ...on lugar á que se plantease ...camente el desacuerdo de los ...dos.

...esta á votación sobre cuál ...tas dos líneas debe servir de ... entre ambas naciones, y ... resultasen cinco votos por ...parte, quedó efectivamente ...ada la disidencia.

...ediatamente se labró el acta ...tiva, pasándose todos los ...dentes al Tribunal Arbitral ...su fallo definitivo.

... doctor Uriburu y Mac... han sido designados por ...ción para integrar el Tribunal ...tral que, conjuntamente con ...inistro plenipotenciario, Mr. ...hanan, han de estudiar y fallar ... litigio.

Las actas y demás antecedentes ...rán pasadas hoy mismo al go...erno para que sean entregados ... árbitro.

—El Tribunal Arbitral se reu...rá mañana en conferencia y ...terminará la línea que ha de ...rvir de límite en el territorio ...sputado.

Se expedirá el Tribunal en el plazo de tres dias, haciendo conocer su fallo inapelable.

—Al sancionarse el acta, un ...legado pidió la palabra y pro...so como transacción una línea ...edia que dividiera el territorio ... la Puna en dos partes, la orien...al para la República Argentina y la occidental para Chile.

El general Mitre rebatió esa idea, que fué rechazada, demostrando su ineficacia, firmándose en seguida el acta en disidencia.

—El ministro Civit celebró una conferencia con los representantes de las empresas ferrocarrileras de la República y obtuvo una rebaja de fletes para el trigo desde el 12 al 20 %.

Estas rebajas de fletes empezarán á regir de un momento á otro.

—Se ha dado á la publicidad el decreto gubernativo convocando á los conscriptos para el 15 de Abril próximo.

—Formarán bajo banderas 12.188 conscriptos de 20 años, los que serán incorporados al ejército por turno de cuatro meses.

—Corresponde á la provincia de Salta entregar por primer contingente en el primer turno, esto es, el 15 de Abril próximo, 57 hombres.

—Del segundo contingente, 79 conscriptos; y tercero y último 103 soldados.

—La contribución de sangre será, pues, de 239 conscriptos.

—Los contingentes salteños serán incorporados á la División del Norte.

—Se ha producido un caso de trichina, terrible enfermedad, en un perro procedente de los mataderos municipales.

—Ayer, tres ancianos respetables de esta capital se suicidaron.

—La policía acaba de capturar dos circuladores de billetes falsos de cien pesos. Hácense las pesquisas necesarias para descubrir á los autores de esta nueva emisión clandestina.

—En varias cabañas de la provincia se ha desarrollado con carácter epidémico la terrible enfermedad del carbunclo ó *grano malo* entre el ganado vacuno.

—

Buenos Aires, Marzo 10 de 1899.
Fechado á la 1.48 p. m.
Recibido á la 1.50 p. m.

Metálico

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio, el oro cerró al 218.10.

FRANCIA

Denuncia de Picquart

OPINION DE LA «LIBRE PAROLE»

PARIS, Marzo 10—El célebre coronel Picquart ha denunciado que ha encontrado pedacitos de vidrios en una tortilla que le sirvieron.

La policía hace la investigación de la verdad que haya al respecto.

—El diario «La Libre Parole» sostiene enérgicamente que Mr. Félix Faure, extinto presidente de la república, ha muerto envenenado.

ESPAÑA

DIVERGENCIAS EN EL MINISTERIO

Crisis en perspectiva

MADRID, Marzo 10—Se han producido sérias divergencias entre el presidente del consejo de ministros, Silvela, y el general Polavieja, ministro de la guerra, por nombramientos hechos últimamente.

—Esas divergencias podrán traer graves consecuencias para la estabilidad del actual ministerio.

—Créese que se producirá una nueva crisis ministerial.

CHILE

FIESTAS EN VALPARAISO

Banquete en el «O'Higgins»

VALPARAISO, Marzo 10—Continúan efectuándose grandes fiestas sociales en honor de los marinos argentinos.

—Ha sido una espléndida y hermosa fiesta el banquete dado á bordo del «O'Higgin», á los marinos argentinos.

Ecos

Correspondencia

Rro. de la Frontera, Marzo 7/99.

Sr. Director de El Cívico.
Salta.

Consecuente con mi promesa y sus deseos me es grato enviarle esta correspondencia en cuyos párrafos oscuros, sin vida, faltos de ese fluido mágico que despierta el interés vivás de quien lee, no hallará sinó pinturas pálidas pero reflejo fiel de la verdad, esos contornos risueños cuando esbozan la pureza del sentimiento, encaminado al norte y que la justicia dibuja cuando su vara señala á los elegidos.

El domingo, acudiendo el pueblo al llamado que el gobierno le hiciera al convocarle para elegir un senador y un diputado á las Cámaras Lejislativas, tuvimos elecciones, esos torneos de la democracia pero cuando sus principios se encarnan en los pueblos amantes de su libertad, y con ese motivo tuve oportunidad de conocer á muchos de los respetados y prestigiosos hombres, por su fortuna y por sus cualidades, que tiene este rico y floreciente departamento.

Los señores José M. Salinas, Javier Mena, Urbano Llamas, José D. Gallo, Simon Ibarreche, Federico Rodas y tantos otros que no recuerdo, fueron los muy galantes cicerones. Hablamos de las necesidades de este departamento, circunstancia que me permitió exhibir mi pobre intelecto, opinando sobre agricultura y ganaderia, lo referente al porvenir del Rosario para un futuro cercano, cuando se establezcan corrientes inmigratorias hácia el norte de la República, que cambie la faz de este pueblo, uno de los más ricos de Salta. Despues seguimos ocupándonos del prójimo, es decir, de los que se ocupan de hacer política, de los méritos de los candidatos triunfantes en las elecciones, señores Salvador Michel y Cárlos Alvarado, hasta que incidentalmente nos detuvimos en el comisario de policía departamental, esa especie de hidras que generalmente, ó son muy buenos ó se constituyen en el azote de los pueblos.

D. Antenor Castro es el señor comisario del Rosario y del que me permitiré ocuparme ahora.

Descendiente legítimo de los hijos de Nuestra Señora del Valle, ha heredado la bondad característica de esta augusta patrona, lo que le ha valido la consideración y el respeto de todos los vecinos de este departamento, que miran en el señor Castro un empleado probo, celoso del cumplimiento de sus deberes, activo y lleno de bellísimas cualidades como individuo y como funcionario.

Con la ley en la mano y la sonrisa en los lábios, ha sabido conquistarse las simpatías de cuantas personas de valer tenemos en el Rosario; pues con ella dá duro y parejo á los amigos de lo ajeno y gente de mal vivir, depurando el departamento de esa plaga dañina.

Talvez se me quiera objetar que la pluma puede haber trazado un cuadro lleno de apasionamiento y susceptible de crítica, y no es así.

Enemigo de prodigar elogios inmerecidos, soy esclavo de la justicia y me gusta señalar con el dedo de la consideración á los empleados que, como el señor Castro, son dignos del aplauso por sus méritos y sus propósitos sanos, mucho más resaltantes cuando en un escenario pequeño, donde no faltan pasiones encontradas, rencillas y hasta enconos de familias, se sabe conducir por la senda de la rectitud.

—

Tenemos en el Rosario una Oficina de Correos y Telégrafos que está clasificada en la categoria de Sub-Distrito y á cuyo frente se encuentra el meritorio empleado D. Antenor F. Fuenteseca, en la que presta sus servicios desde hace tres años, despues de haber estado ocho en Cobos.

En esto naturalmente Ud. no hallará novedad alguna como que no la tiene, pero es el caso, Director amigo, que la citada Oficina, la llave de la comunicación telegráfica del norte, Salta y Jujuy, la que retrasmite todos los despachos de y para el sur, teniendo que estar abierta al servicio público hasta las 12 p. m., 3 de la madrugada y muchas veces toda la noche, colocada en la categoria que indico, está servida por un telegrafista de cuarta clase, uno de esos mártires ignorados de la sociedad ó mejor dicho de la saciedad de los ortópteros del presupuesto, y por mas que reclama, implora, alega años de servicios, expone el recargo de trabajo, etc. no hay quien le oiga.

¿No es esto una verdadera obra de........ hombres? Si la justicia de Dios tuviera jurisdicción legal en estas cosas de telégrafos y correos, estoy seguro que ya se hubiera dejado sentir; pero que quiere, Dios no se mete en esas cosas, y los hombres estan empeñados en ser mercaderes para así alegar malos oidos, resultando de ahí la anomalia que anoto.

—

Las obras para una Iglesia,—que ya se ha perdido la memoria cuando se inauguró su piedra fundamental,—siguen á paso de cangrejo. El hombre construye y el tiempo testruye,—tan despacio marcha eso.

Existe una comisión vecinal, que se ha renovado medio millon de veces, encargada de la recolección é inversión de fondos destinados para ese objeto.

Se citan, no acuden; si vuelven á citar, se reunen y se tiran los trastos á la cabeza, mientras las paredes del templo se enmohecen de viejas; no sabré que decirle si es incuria, mala voluntad ó propósitos deliberados el reñirse, mientras el pueblo espera pacientemente la conclusión de la obra.

Le prometo seguir en la próxima.

El Corresponsal.

Consejo Gral. de Educación

SESIÓN DE ANOCHE

Con asistencia de los vocales Dr. Marcos Alsina, Dr. Felipe R. Arias, Sr. Flavio Garcia y del Inspector General de Escuelas y bajo la presidencia del Sr. Manuel Solá sesionó anoche el Consejo General de Educación tomando las siguientes resoluciones:

—No acceder á lo solicitado por la señora Clara G. de Budert pidiendo se rehabilite á su sobrina Laura Gareca en el goce de la beca de que se la ha privado, por cursar el 3er grado y estar fuera de la prescripción reglamentaria.

—Conceder becas á las alumnas de la Escuela Normal de Niñas, señoritas Adela Zapata, por Cerrillos, Sofia Gomez, por Anta, Azucena Córdoba, por Chicoana y Elvira Bavio, por ciudad, y á los estudiantes de la E. N. de Varones Pedro Nieva, por Campo Santo, Epifanio Echenique, por Iruya, Diógenes Moreno, por ciudad y Celestino Bravo, por id.

—Aceptar la renuncia interpuesta por la señorita Elvira Host del puesto de profesora en la Escuela Graduada Sarmiento y nombrar en su reemplazo á la maestra normal señorita Maria Lopez.

—Nombrar á la maestra normal señorita Dolores Moreno sub-preceptora de la E. Elemental Nº 2 en reemplazo de la señorita Maria Lopez.

—Acceder á la solicitud de los vecinos del partido de Yeso, departamento de Anta, por el que se acuerda la creación de una escuela de 4ª categoria en el mencionado lugar.

—A la solicitud de los vecinos del Bordo, departamento de Campo Santo, re resolvió pedir al Sub-inspector informes sobre la conveniencia de esa escuela,—recomendándosele al mismo tiempo exija la asistencia á la escuela de ese departamento de los niños que estén en edad de asistir á las escuelas y cuya residencia se encuentre dentro del radio determinado por la ley.

—Manifestar al Sub-inspector del departamento de Cerrillos que no se puede acceder á su pedido de crear una escuela en el lugar denominado Rio Ancho sin antes se llenen los requisitos exigidos para tal objeto.

—Hacer lugar á la reapertura de la escuela de Incahuasi departamento del Rosario de Lerma, solicitado por los vecinos de ese partido, procurando al mismo tiempo se averigue donde se encuentran el menaje y útiles pertenecientes á dicha escuela.

—Conceder la licencia solicitada por el Vice-director de la E. Benjamin Zorrilla, Dr. J. C. Isella, para faltar á las clases durante 15 dias, á contar desde el 1º del corriente.

El incienso oficial

Mímica característica

El diario oficial en su afan de hacer méritos ante los que mandan y le pueden dar vida y calor, no pierde resquicios que le ofrezcan tal oportunidad.

Hoy nos sale,—despues de dos dias de esforzados pujos,—con su canto de ave nocturna, diciendo que es una crueldad grande, una injusticia notoria, una falta imperdonable el habernos quejado contra el Sr. Intendente de policía, haciéndonos éco de denuncias sobre malos tratamientos que sufren los presos de la Penitenciaria.

Nosotros no hemos sido sorprendidos por nadie, ni hemos atacado al Sr. López, como lo asevera el colega; solo hemos publicado algunos párrafos de una carta escrita por un preso y dirigida á un conocido caballero de esta ciudad, donde se hacian esas denuncias, agregando comentarios que no son desfavorables para el Sr. Gefe de Policía, á quien lo suponiamos ageno á esos malos tratamientos, si es que ellos fueren ciertos.

Por otra parte, el que los presos no se hayan quejado en la visita de cárcel, no prueba que sean falsas esas denuncias, por que muchas veces el temor de la represalía obliga á guardar silencio, y porque, además, se sabe por experiencia que esas quejas no dan otro resultado que empeorar la situación del reclamante.

Y por último ¿qué tendría de particular que nos hiciéramos éco de esas denuncias, cuando se trata de un funcionario público susceptible de cometer errores y de ser censurado como tal?

Que el diario oficial salga en defensa del Intendente de policía, haciendo creer que lo hemos atacado, no nos extraña, por que esa es su misión y para eso se le paga; pero que nos salga cantando á media noche, con su monótono grito de buho y en actitud de espantarnos, no se explica.

El colega sabe que somos prudentes y moderados, pero tambien debe saber que no somos tan débiles para dejarnos sorprender por nadie.

Casa de Gobierno

No se ha aceptado la renuncia interpuesta por Irineo Gimenes Lopez, del cargo de comisario auxiliar del partido del Brete, jurisdicción del departamento de la Candelaria.

—Han sido recibidas en el ministerio de gobierno las actas de las elecciones practicadas en el departamento de Molinos en las cuales han salido electos los señores Juan F. Cornejo, como senador á la Legislatura, Juan A. Uriburu y Ricardo Isasmendi (hijo) para diputados.

—Llegaron tambien las actas de las elecciones efectuadas en los departamentos de Metán, Rosario de la Frontera y Cerrillos, por las que resultan electos los señores Juan Jimenes Outes como diputado por Metán; D. Salvador Michel y D. Carlos Alvarado como senador y diputado respectivamente por el R. de la Frontera, y D. Maximio Vega como diputado por Cerrillos.

Noticias

Plétora de causas—Por informes fidedignos que hemos tomado sabemos que en la Cámara Superior de Justicia existen muchísimas causas civiles y criminales que penden de su resolución desde hace largo tiempo, sin que hasta ahora se haya pronunciado el fallo correspondiente en ninguno de esos procesos, lo que causa perjuicios en los litigantes é interesados en el pronto despacho.

Nosotros creemos que, dada la buena voluntad del presidente de la Cámara, doctor Abrahan Echazú, se comenzará á estudiar esos juicios para darles pronto despacho, en cumplimiento de sus sagrados deberes.

Viage ciclista—Ha llamado la atención del gremio ciclista tanto de las provincias—principalmente de San Juan y Mendoza—como tambien de la capital federal, el largo viage que ha llevado á cabo el jóven Alberto Durand desde la ciudad de Mendoza hasta la de San Juan, en bicicleta, recorriendo una distancia de mas de 35 leguas por médanos que hacen dificiles los viages de esta naturaleza.

La realización de este viage ha puesto en prueba la resistencia corporal y la voluntad decidida del jóven Durand, lo que le enaltece en el concepto de buen ciclista que goza en nuestra capital.

Hubiéramos deseado saber el tiempo que ha tardado en recorrer esa extensión considerable.

Reciba nuestras sinceras felicitaciones el jóven mencionado.

Contribución directa—Como verán nuestros lectores en el correspondiente aviso, el dia 31 del corriente mes vence el plazo acordado por el gobierno de la provincia para el pago de la contribución directa.

Damos traslado á los señores contribuyentes para que satisfagan ese impuesto fiscal, á fin de que no se haga efectiva la correspondiente multa.

Suscrición—Por intermedio de la gefatura de este distrito se ha enviado á la Capital Federal la suscrición levantada entre los empleados de la administración de correos y telégrafos de esta provincia, suscrición con que se contribuye para hacer un digno homenaje al ilustre descubridor de la pila eléctrica, Mr. Voltta, con motivo de la erección de la estátua que se erige en su memoria en la ciudad de Como (Suiza).

Todo el gremio de telegrafistas de esta república está interesado en ser dignamente representado en esa gran ceremonia que será un homenaje á la ciencia y á las relaciones internacionales con aquella nación, dedicándose una gran corona artística al fundador de la ciencia eléctrica, la que será colocada en el pedestal de la estátua.

Nuevas oficinas telegráficas—Han sido libradas al s... público las nuevas sucursales telegráficas de Puerto y Refinería, provincia de Santa Fé, lo que redundará en beneficio del comercio del interior de la República, puesto que estos dos puntos son los que sirven de embarcadero de mercaderías y frutos del país.

Pago—En la administración de correos y telégrafos se está efectuando el pago de los empleados de esa dependencia.

Con tal motivo los empleados de este distrito están con razón muy contentos y risueños, en contradicción de los maestros de escuela que siguen en su ayuno eterno.

Expedición Leach—Hace ya cuatro dias que la expedición armada y equipada por los respetables señores Leach, para la exploración del caudaloso rio Bermejo, ha salido de la Esperanza con dirección al citado rio.

Por informes que hemos recibido, sabemos que dicha expedición se encuentra actualmente en el rio Sora, afluente del Bermejo y distante un dia de camino del lugar en que serán echados al agua los botes, especialmente construidos para ese objeto.

Por manera que hechos los preparativos y los experimentos necesarios á que serán sometidos esos botes y algunas canoas para poner á prueba su resistencia, que no tardarán mas de tres dias, la valiente expedición inglesa surcará las aguas del rio mencionado.

Está demás expresar la importancia que tiene esta expedición, de la que resultarán grandes beneficios en un porvenir no muy lejano, gracias á los esfuerzos de los hermanos Leach, quienes siempre han contribuido al engrandecimiento de esta provincia que la miran como á su propio país.

El Dr. Pellegrini primo del rey de Italia—Dice un telegrama de Roma:

«El primer ayudante de campo honorario del rey Humberto, general Pallavicini di Priola, ha visitado hoy al doctor Carlos Pellegrini, entregándole en nombre de su majestad el gran cordon de la orden de los santos Mauricio y Lázaro.

La distinción otorgada al doctor Pellegrini es la mayor que puede ser concedida despues del Collar de la Anunziata; condecoración que dá el derecho á quien la posee, de titularse primo del rey».

AVISO

Manuel I. Limpe, con domicilio en la Estación Tacanas, F. C. B. y R. provincia de Tucuman, desea saber el domicilio donde vive Dª Fulgencia Limpe, sus hijos ó parientes de dicha señora, vecinos de Salta.

Consejo Gral. de Educación

Por disposición del Sr. Presidente del Consejo, las horas de despacho de las oficinas de esta repartición pública serán desde el 1º de Marzo próximo, de 12 á 4 p. m. 116—v. Mz. 10

Semilla de alfalfa

De primera clase, acabamos de recibir una partida que venderemos á precio módico.

Vidal, Martearena y Cia.
Calle 20 de Febrero, esquina Entre-Rios. 150 v. Ab 7

Ministerio de Hacienda

PAGO DE CONTRIBUCIÓN DIRECTA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

Se aviza á los contribuyentes del departamento de la Capital, que segun lo determina el art. 14 de la Ley General de Contribución Directa, el 31 de Marzo corriente vence el plazo para el pago del impuesto respectivo.

Salta, Marzo 9 de 1899.
163 v Mz 31 EL SECRETARIO.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

1001—P.

Cigarrillos GUEMES — Cigarrillos DIARIO

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

ÚNICO CONCESIONARIO— **GARCIA & URRESTARAZU**

Tienda "El Progreso"

ESQUINA ALVARADO — de García y Urrestárazu — CALLE LIBERTAD

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS
Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

1000.P. **NOTA**—Lasa ca tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

Defunciones—Durante el dia de ayer fallecieron en este municipio las siguientes personas:

En la parroquia de la Candelaria: Clementina Fernandez de Flores, de 40 años de edad, argentina, casada, con asistencia médica; y Tomás Caballero, de 2 meses, con asistencia medica.

En la parroquia del Rectoral falleció Margarita Acuña, de 4 años, argentina, sin asistencia médica.

AVISOS

ELECCION MUNICIPAL

CONVOCATORIA

El Presidente de la Municipalidad de esta capital, suficientemente autorizado por el Concejo Deliberante ha acordado y

DECRETA:

Art. 1º. Convócase al pueblo del municipio á practicar elección para elegir tres concejales, por vacantes que se han producido.

Art. 2º. La elección á que se refiere el artículo anterior, tendrá lugar el domingo 19 del corriente mes.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, etc.

Salta, Marzo 9 de 1899.

MANUEL S. SOSA.
José A. Cabrera. Strio.

159—vMz18

AVISO DE LICITACION — Llámase á propuestas durante el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballo desde la "Estación Zuviria" hasta Cafayate y puntos de tránsito y entre la estación La Merced á Rosario de Lerma.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General, valor del 4 % del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1899.

L. Peluffo.
Strio. Gral. de C. y Tlos.

112—vMz24

AVISO—PERMANENCIA POR poco tiempo.—Prevengo á las personas amigas del bello arte de la pintura, que deseen tener sus retratos al tamaño natural, ó medio gusto, pueden ocurrir al Gabinete del artista pintor, que reproduce al óleo y lápiz, asi como toda clase de cuadros artisticos en decoraciones de casas, sistema del nuevo renacimiento.

Salta—Caseros Nº. 204.

96.Ind. *Félix H. Guzmán.*

ATENCION! HORTICULTORES y floristas!—Pongo en vuestro conocimiento, que acabo de recibir una selecta partida de **SEMILLA** de hortaliza y flores garantida de la última cosecha de Europa la que venderé á precio sumamente módico.

Calle Libertad esquina Corrientes.

DALMACIO MONTALBETTI.

117—v.Mz.28.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa.

66 2—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes** y **Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

AVISO REPRESENTANTE serio se necesita para la venta de un articulo de absoluta novedad. Dirigirse J. F. Pasino, Venezuela 1875, Buenos Aires.

144.v.Mz.12

AL PUBLICO — DESDE LA fecha me veo obligado á cobrar el valor del servicio de los coches fúnebres, adelantado, antes de hacer el servicio, por haberlo así convenido con la Municipalidad, y además porque la cuarta parte de las cuentas ván en la testamentaria incobrable.

Pido disculpa al público.

145v Ab.6 *La Empresa.*

ARMAZON—SE VENDE UN armazon completo ó parte de él como para tienda ó almacen á precio módico.

En esta imprenta darán razon.

125 v.Mz.15.

BANCO HIPOTECARIO NAcional—Llámase á licitación de arrendamiento por el término de dos años, por los excelentes campos situados en el Departamento de Rivadavia al Norte del Rio Teuco, con superficie de 31.500 hectáreas, inscriptos bajo el nº hiptrio. 4/201 Série P C.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en la oficina del Banco hasta el 27 de Marzo próximo.

Salta, Febrero 27 de 1899.

124.v.Mz.27. *El Agente.*

CARRO—SE VENDE UN CARro de cuatro ruedas, en perfecto estado. Para tratar en la Relojeria del Sr. Ravizza, plaza 9 de Julio. 138.Ind.

CONFITERIA BUENOS AIRES Comunico al público en general y particularmente á mi clientela que mi confiteria y café la trasladaré al lado de la casa que antes ocupaba el Casino de los Bancos, calle Caseros entre Libertad y Florida.

Las comodidades que presenta el nuevo local, me permiten introducir grandes mejoras en el servicio y atención á mis clientes haciendo de mi establecimiento una especialidad, sobre todo en el ramo de confiteria.

Los gustos mas exijentes se encontrarán satisfechos con los dulces, confites, masitas y licores finos de casa y de hoy en adelante no habrá gastrónomo de buen paladar que no concurra á la Confiteria "Buenos Aires" á entonar el estómago con los esquisitos fiambres, las delicadas conservas y las cenas que á cualesquier hora del dia y de la noche se preparan á la minuta.

Ferro-Carril Central Norte

TRASPORTE DE FRUTA POR ENCOMIENDA

REDUCCIÓN DE TARIFAS

Se hace saber al público que con el propósito de favorecer el Trasporte de Fruta fresca y Legumbres, esta Administración ha resuelto rebajar las tarifas de Encomiendas, aplicando las ordinarias sin ningun recargo, y trasportando gratis los canastos de retorno, entre las Estaciones Zuviria, General Güemes, Jujuy é intermedias hasta Tucumán y Vice versa.

Por mas datos, ocurrir á la Oficina de Tráfico en Tucumán y á los Gefes de Estación en la linea.

LA ADMINISTRACION.

137—v.Ab.3.

OBSTETRICA

CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su nuevo domicilio, calle **Libertad, Entre Rios y Corrientes,** y que recibe pensionistas á precio sumamente módico

1016. P.

Tambien se sirven ramilletes, se arreglan fuentes para obsequios de la clase que se quiera.

No olvidarse, pues, de concurrir á mi establecimiento, donde todo lo que se vende es de superior calidad y por precios insignificantes.

CONFITERIA BUENOS-AIRES calle Caseros entre Libertad y Florida.—Salta, Marzo de 1899.

146—v.Ab 6

CAMBIO DE HORAS DE DESpacho—En la ciudad de Salta á los diez y ocho dias del mes de Febrero del año mil ochocientos noventa y nueve, reunidos los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia en su salon de audiencias, resolvieron:—que desde el dia primero de Marzo próximo las horas de despacho en la Administración de Justicia, será de 12 m. á 4 p. m., hasta nueva resolución.

Se dió por terminado este acuerdo firmándolo en constancia por ante mi de que doy fé—Fernando Lopez—Bernardo Frias—Flavio Arias—Abraham Echazú—Santos 2º Mendoza, Secretario. 101—v. Mzo. 15.

ESCUELA NOCTURNA Nº 2 Se ha abierto la matrícula en esta casa de educación desde el 15 de Febrero, donde funciona la Escuela Benjamin Zorrilla.

Se dará preferencia: á la Lectura, Aritmética, Escritura, Dictado é I. Nacional.

Horas de inscripción: de 7 á 9 p.m todos los dias hábiles.

El Director.

88. v. Mzo. 15.

INSTITUTO BELGRANO — DIrector: Profesor Normal Alcides G. Juarez, calle Lerma Nº. 60 entre Caseros y Gral. Alvarado.

Habiéndosenos solicitado por varios padres de familia la admisión de medio pupilos, en el deseo de prestar al público los mayores servicios que nos sean posibles, hemos resuelto ampliar nuestro establecimiento con una sección de medio pupilos, lo que participamos al público. Por mas datos ocurrir al local citado ó á la Escuela Normal de Maestros.

El Director.

117—Ind.

RESOLOCION DEL SR. PREsidente del Superior Tribunal de Justicia, sobre asistencia de los Miembros al Tribunal.

En la ciudad de Salta, á los ocho dias del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y nueve, encontrándose el señor Presidente en el Salón de audiencias del Superior Tribunal de Justicia, ha resuelto:

Que los señores miembros del Superior Tribunal, se reunirán los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes, para el acuerdo y resolución de las causas.

Dió por terminado este acto y ordenando se publique en los diarios de la localidad, la suscribe por ante mi de que doy fé.—Abraham Echazú.—Santos 2º Mendoza—Secretario.

157.v.Mz.18

SE VENDE—LA FINCA «SAN Gerónimo" ubicada un poco mas adelante del pueblito La Merced en el departamento de Cerrillos sobre el camino nacional y próxima á la linea del F. C. á Chicoana, toda ella alambrada, conteniendo una extensión mas ó menos de cincuenta manzanas de terreno.

El que se interese puede verse con el Dr. José Mª Solá calle Caseros Nº 124.

162—v. Ab. 10.

¡VINOS!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados *natural y aptos para la alimentación* llevando cada casco, una cópia de dicho análisis. *Pasteurizados* y por consiguiente, sin riesgo de que se descompongan. Los vende el suscrito á precios sin competencia.

Belisario Barón.

Libertad 206. 1021—P.

R. PENA y Cia.

SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA. FIDEO GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: **B. PEÑA y Cia.** Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

1020—P.

B. PEÑA y Compañía.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel landa y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS: TOMEM LA **BOCK**

Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS Autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: 85.000 docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la "PILSEN"

ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

1010 P.

SEMILLERIA ALEMANA—DE **Juan Meyer**—1425 Victoria 1425—Buenos Aires—Depósito de semillas estrangeras de Hortalizas, flores, Arboles y gramíneas para céspedes y forrages.—Gran surtido de Bulbos de flores—Introductor de las Papas alemanas legítimas.

Nota—Revendedores reciben una rebaja considerable.

131. v. Mz. 31.

SE ALQUILAN—LOS ALTOS de la casa del Sr. Daniel Goytia, cuya planta baja ocupan las oficinas de Correos y Telégrafos. Tienen escala que dá á la calle.

Tambien se alquila un departamento independiente de la misma casa, que dá hàcia el norte con habitaciones espaciosas.

Verse con su dueño.

133.v.Ab.2.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon, en la calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—En esta casa generalmente se tiñe toda clase de ropa de caballeros y señoras, como ser casimires descoloridos, pañuelos de espumilla, seda y vicuña; con esmero y prontitud á entregar en 48 horas, como igualmente la limpieza á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión honradamente ha prestado sus servicios en esta capital de Salta hace más de ocho años.

Juan Torrejon.

136.Ind.

AVISOS PROFESIONALES

SECUNDINO A. GOMEZ
ACTUAL CONTADOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Disponiendo de varias horas desocupadas, ofrece sus servicios profesionales al comercio y á los afincados.
Se ocupará de llevar libros, practicar liquidaciones, particiones, arreglar libros atrasados, etc.
Domicilio: calle Caseros 110.
67—Ind.

AGUSTIN ROJAS
ABOGADO
Estudio: Alvarado 209
127 - Ind.

Moisés J. Salas
Procurador
Plaza 9 de Julio Nº. 125
—SALTA—
1009.P

ANGEL J. CANO
Maestro Normal
Prepara alumnos para el Colegio Nacional y para la Escuela Normal.
20 DE FEBRERO ESQ. B. BELGRANO
661—Ind.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valer escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % de precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le coresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio page de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por B. Peña y Cia

Núm. hipº. 67|3087 Série C.

El dia diez y siete de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de una casa ubicada en el pueblo del Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados próximamente. Poseé cinco cómodas habitaciones y otras dependencias.

Límites: Norte, el Campo de la Cruz; Sud, propiedad de D. Felipe Gorostiaga; Oeste, la calle del Comercio y Este, una calle sin nombre.

Base de venta: La hipoteca de $ 2,000 que reconoce en cédulas de la Série C, con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 348 908, que pagará el comprador, pudiendo éste continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato primitivo. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 17 de Febrero de 1899.

94—v. Mzo. 16.

por Pablo Saravia

Núm. hipt. 88|4926 Série D

El dia diez y ocho de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca denominada "La Candelaria" ubicada en el Partido de Osma, Departamento de Chicoana, con una superficie de once mil hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Poseé varios potreros con alfalfa y otros cereales, siendo sus cercos de alambre, rama y orquetas, como tambien una huerta con árboles frutales; sus terrenos son fértiles, pudiendo utilizarse todos ellos para la labranza, contando con abundante agua para la irrigación. Existe un buen número de arrenderos; tiene tambien diversas maderas de construcción.

Poseé ademés, una casa con seis habitaciones, corredores, patio, granero y demàs dependencias, de buena construcción y otras casitas mas destinadas á peones y arrenderos.

Límites: Norte, el zanjon de Viñacos en toda su estensión; Naciente, el Rio Grande; Sud, el Rio de Osma, y Oeste, el camino carril que conduce á los Valles Calchaquies.

Base de venta: $ 23.000, con una amortización proporcional al 30 de Setiembre de 1899 de $ 3.480-989, que se agregará al precio que se obtenga en el remate para constituir la hipoteca. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 18 de Febrero de 1899.

97.v.Mz.17.

Por Juan E. Velarde

Venta forzosa—Cinco carros troperos de dos ruedas

Sin base—Por lo que den

Construidos especialmente para el servicio del ejército.

Por órden de la Intendencia Gral. de Guerra, venderé el dia juéves 16 del mes corriente, horas 5 p. m., en el corralon del Sr. Ramon Ferré, Florida esquina Corrientes, donde se encuentran y pueden ser examinados por los interesados, cinco lindos carros troperos en perfecto estado, listos para servir.

Son carros que han prestado muy poco servicio y su construccion es de primer órden, 165 v.Mz.16

Por Gerardo B. Sanchez

Valiosa finca en el Departamento de San Carlos y casita en el pueblo de Amblayo.

Base de venta de la finca: 1000 pesos: base de venta de la casa: $ 83.88.

Judicial: El dia 15 de Marzo próximo á horas 3 p. m. en mi escritorio Buenos Aires Nº 150, venderé en remate público la importante finca denominada Alluco y Orqueta y una casita en el pueblo de Amblayo, ambas propiedades ubicadas en el Departamento de San Carlos y pertenecientes á D. José Villada.

La extensión de la finca, es de una legua cuadrada poco mas ó menos y limita al Norte, con propiedad de los herederos de Francisco Alvarado; al Sud, con los herederos de Francisco Alfaro y Cástulo Ovallos y por el Naciente y Poniente con los herederos de Felipe Plaza.

Practicaré el remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor Santiago M. Lopez y de acuerdo con el siguiente:

DECRETO—Salta, Febrero 22 de 1899. —Véndase en remate público por el martillero D. Gerardo B. Sanchez, los bienes embargados en esta ejecución. Fíjase como base del remate las 2/3 del precio de tasación. Señálase el dia 15 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios El Cívico y "La Razon" Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del Partido correspondiente.

Lopez.
Ante mí— *Francisco Romero.* E. S.

Salta, Febrero 28 de 1899.

122—v. Mzo. 14

POR EL MISMO

Importante remate de ganado vacuno y yeguarizo

SIN BASE

CONCURSO HUIDOBRO

Judicial:—El dia Miércoles 15 del corriente á horas 3 p. m., venderé en remate público en mi casa calle Buenos Aires Núm. 150 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, noventa y siete cabezas de ganado; pertenecientes al concurso formado á los bienes de D. Manuel Huidobro.

DETALLE:

20	Vacas de vientre
15	id con cría
2	Toros de cuenta
1	Novillo de 4 años
8	Toritos y novillos de 2 años
9	Terneros de 1 año
4	Tamberas de 2 años
10	Terneros de 1 año
16	Yuguas de vientre
4	Potrancas de 2 años
4	id de 2 años
2	Potros de 3 años
2	id de 2 años

Practicaré el remate en virtud del siguiente Decreto—Salta, Marzo 1º de 1899.—Sáquese á remate los ganados pertenecientes al concurso de los bienes de D. Manuel Huidobro, de acuerdo con el inventario practicado y sea por el martillero D. Gerardo B. Sanchez el dia 15 del corriente, horas 3 p. m. prévia publicación de edictos por ocho dias en dos diarios y su fijación en los portales del Juzgado de Paz correspondiente al parage donde se encuentren dichos ganados.—Figueroa Salguero. — Ante mí: David Gudiño—Stro. — Salta, Marzo 8 de 1899. 156.v.Mz.14

por José D. Soiverez

IMPORTANTE REMATE

CONCURSO ANTICH

JUDICIAL

El sábado 11 del corriente á horas 1 1/2 de la tarde en el local donde estará la bandera, Plaza 9 de Julio avenida Libertad, procederé á vender en remate publico SIN BASE y al contado todas las existencias pertenecientes á este concurso consistente en sillas, mesas, cuadros, aparadores, cristaleros, bateria completa de cocina, servicios de thé, licores varias clases, armazones, cocina económica, cortinas y muchos otros artículos de utilidad.

No faltar á la hora indicada. Pichincha como pocas veces

El remate se verificará de conformidad al siguiente—

EDICTO

Salta, Marzo 2 de 1899

Por el poder presentado téngase como apoderado de Síndico al Sr. Gallardo, y en atención á lo expuesto en este escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1486 del Código de Comercio autorízase la venta en remate público por el Martillero D. José D. Soliverez de todas las existencias de este concurso, á cuyo efecto señálase el dia 11 del presente y siguientes si fuera necesario para que tenga lugar el remate prévia publicación de edictos en dos diarios de la localidad y demas formalidades de ley.—Torino—Ante mí: *E. Guibert* S. A.

142 v Mzo. 10

POR EL MISMO

GRAN REMATE

CONCURSO BEHRENSEN

JUDICIAL

El dia Lúnes 18 del corriente y siguientes en el local donde estará la bandera, calle Caseros al lado del Banco de la Nación, procederé á las 2 de la tarde del dia indicado á vender en remate público SIN BASE y al contado todas las existencias pertenecientes á dicho concurso.

Alerta, señores cigarreros!

Un importante surtido en artículos de cigarreria. Riquísimo papel para cigarros, una máquina para idem, tabaco en bolsas y demas útiles.

En el ramo de librería hay un esplèndido surtido de libros impresos y en blanco, papel varias clases, sobres, cuadernos en blanco, libros de educación, obras escojidas y mil otros artículos de utilidad.

Gran surtido en útiles de escritorio, al alcance de todos.

Atención, señores libreros! No desperdicien la ocasión!

Un hermosísimo armazón con vidrieras, espejos, estanteria, mostrador, etc., todo casi flamante, siendo su costo primitivo de 2.000 pesos.

Todo SIN BASE, por lo que dén y sin retirar lote.

El remate se verificará de conformidad al siguiente—

EDICTO—Salta, Febrero 27 de 1899.—Por la disposición del art. 1486 del C. de Comercio, como se pide.—Torino—Ante mí *E. Guibert* S. A.

152—v. Mzo. 15.

POR EL MISMO

Ganado vacuno

SIN BASE

El dia 18 del corriente en mi local plaza "9 de Julio" á horas 2 de la tarde procederé á vender en remate público sin base y al contado del ganado que á continuación se detalla.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO:—Por disposición del Sr. Juez de Sección Dr. David Zambrano, se ha de vender en remate público el dia 18 del corriente por el martillero D. José D. Soliveres, y á la hora que éste designe, los bienes embargados como pertenecientes á D. Celestino Tejerina, en la demanda entablada por D. José Félix Choque hoy por sus herederos.

El remate se efectuará en las siguientes especies:—Una vaca negra overa; un novillo negro overo de dos años; uno idem de dos años; uno id. overo de dos años; una vaca castaña overa; un buey blanco; una tambera negra de dos años; una idem castaña; un torito picaso de dos años; uno idem oscuro overo de dos años; una tambera overa negra de dos años; una vaca overa mocha con cria; una idem, idem; una tambera negra de dos años; un novillo osco overo de un año; una tambera negra de dos años; un novillo overo de un año; una tambera negra de dos años; un novillo castaño de dos años; un caballo ballo de silla; uno idem alazan; uno idem placero; uno idem saino; una yegua saina grande; un caballo colorado; uno idem moro; uno idem tuco overo; una yegua oscura con cria; una potranca colorada de dos años; un buey overo castaño y setenta y dos ovejas.

Estos bienes se encuentran en el lugar de la Ciènega.

Salta, Marzo 7 de 1899.

Waldino Riarte.
160—vMz17 Strio.

Por Pablo Saravia

El dia 20 del mes entrante en mi escritorio Florida Nº 855 y 857 venderé en público remate, una casa ubicada en esta ciudad con los límites siguientes: Norte ó sea la calle Victoria, Este ó sea la calle Arenales, al Sud ó sea la calle Caseros, al Oeste con propiedad de los señores Mendoza.

Las dimensiones son las siguientes: de Norte ó Sud toda la cuadra ó sea 130 metros; de Naciente á Poniente 20 metros con 64 centímetros.

La esquina Sudeste es la parte edificada de la propiedad con varias piezas de inquilinato, que producen una renta mensual de 88 pesos. Todo lo edificado es de cimientos de cal y piedra.

Considerando la buena ubicacion, la estencion, la importancia de la parte construida y la renta que produce y los tres frentes á diferentes calles constituyen una propiedad de porvenir.

El remate se efectuará en virtud del siguiente:

DECRETO—Salta, Febrero 24 de 1899. —Véndase el bien inmueble embargado en remate público, sin base, por el mismo martillero D. Pablo Saravia señalándose el dia 20 del mes entrante, para que tenga lugar el acto del remate. Publíquese edictos en los diarios El Cívico y «La Razon».—Lopez—Ante mí: Francisco Romero, E. S.

126.v.Mz 20

POR EL MISMO

La finca denominada "Churcal" ubicada en el "Tipal" partido del departamento de Chicoana

Tasada en 1.350 ps.—Base 900 ps.

El dia 24 de marzo próximo, á horas 2 p. m en mi escritorio Florida Núm. 855 y 857 venderé en público remate por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto Torino la finca «Churcal» cuyos límites son: al Norte, propiedad de D. Cayetano Arias; al Sud, con propiedad de los herederos de D Mariano Aban y de Zocenecio Guerra; al Este, con propiedad que fué de D Sandalio Ayala y al Oeste con el camino carril que conduce á esta ciudad. Tiene restrojos aptos para toda clase de agricultura, y toda ella está asegurada con cercos de zarja y rama.

El remate se ejecutará en virtud del decreto siguiente: Salta, Febrero 28 de 1899 Procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado por el martillero D. Pablo Saravia bajo la base fijada anteriormente, señalándose para que tenga lugar el remate el dia 24 de marzo próximo horas 2 p. m. prévia publicación de edictos en esta ciudad y fijación de un ejemplar de ellos en los portales del Juzgado de Paz del departamento á donde está ubicado el inmueble, á cuyo efecto líbrese oficio y demás formalidades de ley —Torino—Ante mí: E. Guibert. 148—v.Mz.23.

POR EL MISMO

El dia 17 del corriente horas 4 p. m en mi escritorio Florida Num. 851 al 57 venderé en público remate y dinero de contado, un hermoso terreno ubicado en esta ciudad, esta venta se hará por cuenta de su dueño; tiene 89 metros con 88 centímetros de frente sobre la calle América, por metros 61.48 centímetros sobre la calle Buenos Aires; Sud con propiedad de Santiago Vanuci y Oeste con propiedad de los señores Leach Hnos.

Base de venta 30 centavos el metro.

Los gastos de escritura y registro serán de cuenta del comprador.

Los especuladores no deben ver con indiferencia un hermoso lote de terreno sin comprarlo, es de gran porvenir por su situación inmejorable y con frente sobre dos calles.

PABLO SARAVIA.

148v Mz 16

Por B. Peña y Cia.

ESPLÈNDIDO REMATE

DE UN GRAN SURTIDO DE PRIMERA

En los artículos de Bazar, Cristaleria, Lozas, Tienda y Merceria.

SIN BASE Y AL CONTADO

POR LO QUE DEN

Desde el dia Lúnes 6 del presente á las 3 de la tarde y 8 de la noche continuaremos la venta en público remate SIN BASE Y AL CONTADO de un gran surtido de artículos de primera clase recien llegados de Buenos Aires, de Cristaleria, Lozas, Tienda, Merceria, Bazar y muchos otros artículos que por su gran cantidad y variación no se detalla.

Sillas de esterilla fantasía, Casimires.

Forzosa liquidación de todas las existencias en esta última semana.

La continuación del remate seguirá á las horas indicadas, hasta concluir las existencias.

B. PEÑA y Cia.

132.v.Mz.10.

POR LOS MISMOS

En la calle Jujuy esquina Corrientes

BASE 7.466 pesos 66 ctvs. m/n.—El dia 20 del corriente mes de Marzo á horas 4 de la tarde en nuestro escritorio Caseros Núm. 184, procederemos al público remate de una linda casa, propiedad perteneciente á la testamentaria de D. José D. Brugnoli, ubicada en esta ciudad en la calle Jujuy esquina Corrientes.

La base de venta será de $ 7.466 con 66 ctvs. m/n que son las dos terceras partes de *11.200 pesos* en que ha sido tasada dicha propiedad.

Para mayores datos de los interesados verse con los suscritos martilleros.

El remate se efectuará de conformidad al siguiente

EDICTO—Salta Febrero 24 de 1899.—Véndase en remate público el bien embargado en esta ejecución, por los martilleros B. Peña y Ca Fíjase como base del remate los 2/3 del precio de tasación señalándose el dia 20 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate, publíquense edictos en los diarios El Cívico y "La Razon". —Lopez

B. PEÑA y Ca.

147—vMz.19

Edictos

En la solicitud hecha por el Sr. J. Belisario Dávalos, sobre adjudicación por despueble de un depósito de borato de cal, S.S el señor Ministro de Hacienda, ha ordenado la publicación del presente Edicto:

"Exmo. señor Gobernador de la Provincia—Belisario Dávalos, mayor de edad, de estado casado, vecino de ésta y de profesión comerciante, ante V.E. con el debido respeto me presento y digo:—Que en el departamento de Molinos, en un punto denominado «Campo Pelado" y en terrenos de dueño desconocido he encontrado un depósito de borato de cal en despueble, cuya propiedad fué adjudicada por el Exmo. Gobierno de la Provincia á los señores D. Rómulo Herrera y D. Eufracio laza, quienes la explotaron poco tiempo y la abandonaron desde el mes de Enero del año 1894. Dicha propiedad denominaron "Elvira» y sin que á sus inmediaciones tenga ninguna pertenencia de esta especie. Los límites de la propiedad que solicito son los siguientes: al Norte un campo arenizo, donde se reunen las quebradas de los cerros "Huaico Largo", "Esquina Negra"; al Naciente los mismos cerros «Guaico Largo», "Esquina Negra» y rio "Diablito»; al Sud, "Campo amarillo", «Carritos", "Durasnal" y «Cerro Bayo»; al Poniente, el cerro "Cueva Blanca»,—y encontrándome con todos los útiles y elementos para su explotación, á V E. pido se sirva concederme la pertenencia de mi relato con todas las prerogativas del caso.. Dicha propiedad que denuncio como abandonada la denomino «Cármen" desde ya—Es justicia.—J. Belisario Dávalos—Presentado hoy 14 de Julio de 1898, á horas once a.m —doy fé—Romero—Departamento de Hacienda—Salta, Julio 15 de 1898—Informe el Escribano y con èl pase en vista al señor Fiscal General. Uriburu—Señor Ministro: No se ha presentado otra persona denunciando el despueble que solicita el presentante.—Salta, Julio 20 de 1898—Jesús M. Romero—Salta, Setiembre 10 de 1898.—Señor Ministro de Hacienda.—El solicitante Sr. Dávalos parece que confunde el abandono con el despueble de minas. El abandono de una mina se hace por el dueño de ella presentándose por escrito ante la autoridad minera, declarándolo con 20 dias de anticipación y se rige por las disposiciones de nuestro Código de Minería que le son propios ó peculiares. Mientras que las denuncias por despueble puede hacerlas cualquiera persona y se rigen por las disposiciones especiales que aquel mismo Código contiene. Sin embargo, como de los términos vagos y confusos en que está concebido el escrito del Sr. Dávalos, se desprende que los dueños del depósito de borato de cal á que aludo fueron D. Rómulo Herrera y D. Enfrasio laza, y que el propósito de dicho señor solicitante es denunciarlo por despueble partiendo de este concepto, corresponde q' V.S. ordene que exprese cual sea el domicilio de aquellos y, hecho esto, se cite á las personas, en la forma, á los efectos y por el termino que el Código de Minería indica (Art. 159 160)—Pedro I. López—Dpto. de Hacienda—Salta, Sbre. 16 de 1898—Hágase como lo indica el Sr. Fiscal General—Repónganse los sellos.—Solá.—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 8 de Marzo de 1899.—Casiano Hoyos. E. de G. y de H.

154 v.Mz 31.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Torino se publica á continuación el auto recaido á la ejecución de D. Napoleon Poma contra D. Ramón Galvan. "Salta, Marzo 6 de 1899—Y vistos: estos autos ejecutivos seguidos por D. Napoleón Poma en contra de D. Ramón Galvan por cobro del valor de los documentos de f. 1 y f. 2—Y Considerando:—Que trabado embargo en bienes del deudor en defecto de pago, y citado posteriormente de remate con las prevenciones de ley, no ha opuesto excepción ninguna según consta del informe del Actuario de fs. Por tanto ordeno se lleve la ejecución adelante hasta hacerse tranco y remate con costas. Regulo el honorario del Dr. Diez en la suma de ciento cincuenta pesos m|n. y notifíquese por edictos en dos diarios por el término de ley, repóngase el sello.—Augusto F. Torino—Ante mí: Ernesto Guibert, Secretario.—El suscrito Secretario notifica al Sr. Ramon Galvan el auto anterior por medio del presente—Salta, Marzo 8 de 1899—Ernesto Guibert, Strio. 155 v. Mz.12

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á la sucesión de los cónyuges D. Salvador Figueroa y de Da. Martina Guerra de Figueroa, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á hacer valer dichos derechos.—Salta, Marzo 8 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 158—v.Ab.9

En el juicio de concurso de D. J. Felipe Tedin, el Sr. Juez de Comercio ha proveido lo siguiente: «Salta, Marzo 6 de 1899 —Por presentado el estado de liquidación de este concurso póngase en Secretaria por el término perentorio de ocho dias á los efectos del art. 1525 del Código de Comercio y publíquese por edictos en dos diarios de la localidad por igual término.—Torino—Ante mí *E. Guibert.*

El suscrito Actuario notifica á los acreedores de este concurso por medio del presente edicto.

Salta, Marzo 6 de 1899.

Ernesto Guibert.
Secretario,

153—v. Mzo. 16.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

En el juicio testamentario de D. Julian Fernandez, el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Manuel Figueroa Salguero ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á la sucesion mencionada, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.

Salta, Febrero 22 de 1899.

David Gudiño

110—v.Mz.23 E. S.

En la solicitud de quiebra de la sociedad Behrensen y Cia., el Sr. Juez de Comercio, Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente: "Salta, Febrero 21 de 1899.—Autos y vistos: Por lo espuesto en el escrito de f. 1ª declárase en quiebra á la sociedad que jira en esta plaza bajo el rubro de Behrensen y Cia. Nómbrase Síndico provisorio del concurso y depositario de los bienes de la sociedad fallida al comerciante número 2 de la Lista de Síndicos Sr. D. Victorino Moya. Procédase á la ocupacion judicial de todas las existencias de los fallidos de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieran so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos á los fines de ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Seccion. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia 8 de Abril del presente año, con la prevencion de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesacion de pagos el dia diez y siete del presente fecha de la solicitud de f. 1ª. Publíquese este auto por Edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repónganse los sellos.—Augusto F. Torino—ante mi: *Ernesto Guibert*, Secretario.—Salta, Febrero 23 de 1899.—Acéptase la renuncia interpuesta por D. Victorino Moya del cargo de Síndico de este concurso por ser legal la causal alegada y nómbrase en su reemplazo al Nº 4 de la Lista de Síndicos D. Benito Aramburú.—Torino—ante mi: E. Guibert.—Salta, Febrero 28 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario.

128 v. Mz 31.

En el juicio ejecutivo que sigue el Procurador Sr. Lindoso por D. Pedro Leonarduzzi contra Juan Flavian y Bautista Diminin el Sr. Juez de Comercio ha proveido lo siguiente: Salta, Febrero 27 de 1899.—Informe el Actuario si el término del emplazamiento al señor Diminin está vencido y notifíquese el embargo al Sr. Flavian, por Edictos de acuerdo con el Art. 432 del C. de P. y citesele en la forma del Art. 90 del mismo Código á objeto de reconocer su firma bajo apercibimiento.—Torino—ante mi: E. Guibert.—Acta de embargo.—En este lugar de General Güemes á los veinticinco dias del mes de Enero de mil ochocientos noventa y nueve constituido el personal del Juzgado de Paz Suplente Departamentol de Campo Santo á pedimento de D. Pedro Leonarduzzi para trabar un embargo preventivo á los señores Juan Flavian y Bautista Diminin consistente en materiales, acompañados de los testigos D. Víctor Pastor y D. Manuel Martinez, mayores de edad y vecinos de este pueblo, uno de los socios se le notificó para que presenciara el embargo preventivo consistente en dos hornos con ladrillos con sesenta mil piezas mas ó menos, nombrando como depositario al Sr. D. Antonio Cabrera que firma ante los dos testigos espresados.—Antonio Cabrera—Bautista Diminin—Pedro Leonarduzzi—Tgo. V. Pastor—M. Martinez—G. E. Blasco, J. de P. S. Dptal.—Salta, Febrero 28 de 1899.—El suscrito Actuario notifica al Sr. Juan Flabian el decreto y acta de embargo antes trascrita por medio del presente Edicto.—*Ernesto Guibert*, Actuario.

130 v. Mz. 28.

En el juicio testamentario de D. Pacífico Carbajal, que corre ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil del Dr. D. Santiago M. Lopez y Secretaria del suscrito, por auto de fecha 2 de Dbre. del año ppdo. se ha ordenado la publicación del presente edicto, por el término de 30 dias, bajo apercibimiento, haciéndoles saber á todos los interesados que se consideren con derecho á esta sucesión para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de 30 dias.

Salta, Febrero 10 de 1899.

Francisco Romero.
Secretario.

90—v. Mzo. 16.

Por disposicion de señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Dn Santiago M. Lopez, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesión de Don Ambrosio Orquera para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de ley.—Salta Febrero 15 De 1899

89 v Mzo 15 *Francisco Romero*

Embargo preventivo el Procurador Sr. Lindoso por D. Juan Bennasar contra D. Juan Flavian, el Sr. Juez de Comercio Dr. Torino ha proveido lo siguiente: Salta, Febrero 7 de 1899.—Notifíquese la traba del embargo á D. Juan Flavian por Edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 432 del C. de P. C. y C. y cíteselo para que compadezca á reconocer su firma bajo apercibimiento y en la forma del Art. 90 del citado Código.—Torino—ante mi: E. Guibert.—Acta de embargo—En cumplimiento de lo mandado en el decreto precedente á dias cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve y á horas once antes meridiano el Escribano que suscribe asociado de los testigos D. Víctor Pastor y de D. Nicolás Amado se constituyó al pueblo de General Güemes, Departamento de Campo Santo y una vez en el lugar se procedió á embargarse los bienes denunciados por el Sr. Juan Bennasar de pertenencias del deudor D. Juan Flavian; cuyos bienes consisten en una cantidad de material cocido que se encontraba en terrenos de los señores Dorado y Uriburu á trasfondo de la casa de D. Pedro Leonarduzzi. Por informes suministrados por el Sr. Bautista Diminin dicho material alcanza al rededor de setenta mil ladrillos mas ó menos. En consecuencia se trabó embargo preventivo en esta cantidad de material nombrándose depositario de todo él á D. Pedro Leonarduzzi á quien se le instruyó del deber en que está de dar cuenta al Juzgado oportunamente de la cantidad exacta que resulte de dicho material. No se notificó esta diligencia ni la citación de emplazamiento al Sr. Juan Flavian, por haber sido informado por varios vecinos del pueblo de General Güemes que aquel ha desaparecido sin conocérsele domicilio fijo, y en constancia de todo lo espresado firman los testigos nombrados quienes hacen igual afirmacion respecto del Sr. Flavian; doy fé: Bautista Diminin—Pedro Leonarduzzi—N. Amado—V. Pastor—Waldino Biarte.—Salta, Febrero 28 de 1899.—El Actuario que suscribe notifica al Sr. Juan Flavian el decreto que inserto antecede y acta de embargo, por medio del presente Edicto.—*Ernesto Guibert*, Secretario

129 v Mz 23.

En la solicitud de quiebra de D. Miguel de los Rios contra la sociedad Figueroa Wayar y Cs., el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente—"Salta, Febrero 18 de 1899—Autos y vistos: Por lo expuesto en el escrito que precede y documentos acompañados debidamente protestados declárase en quiebra á la sociedad Figueroa Wayar y Ca. del departamento de Cafayate. Nómbrase Síndico provisorio del Concurso y depositario de los bienes de la sociedad fallida al comerciante núm. 1 de la lista de Síndicos Sr. D. Antonio Alvarez. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias de los fallidos, de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieren so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta sección. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia veinte y nueve de Marzo próximo, con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia 23 de Diciembre del año mil ochocientos noventa y ocho fecha del protesto de f. 5. Ordénase el arresto de los miembros de la sociedad fallida D. Mariano Figueroa y D. Eleuterio Wayar á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Policía para que ordene al Comisario del departamento de Cafayate dé cumplimiento al arresto y sean conducidos los arrestados á esta Policía. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Al otro sí del escrito que precede como se pide y líbrese Por el poder acompañado téngasele por parte al Dr. Marcos Alsina. Repónganse los sellos.—Augusto F. Torino—Ante mi: *Ernesto Guibert*, Secretario.

Salta, Febrero 23 de 1899.

Ernesto Guibert.

118—v.Mz.10 Strio.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se han de rematar el dia 20 del entrante mes de Marzo por el Juez de Paz Suplente del departamento de Orán, todos los bienes muebles pertenecientes á la sucesión de Dª. Catalina Zambrano que son los que á continuación se detallan:

MUEBLES

1 apero comente, 2 mesas chicas viejas, 3 asnelitas id, 1 pala usada, 1 pico id, 1 lazo trensado, 2 cargas sal, 2 nichos con San Maceo y San Juan y una imájen pequeña, 1 baul de madera, 1 damajuana bacia grande, 1 sombrero nuevo, 1 cabezada con doce copitas de plata, 1 cabezada de plata, 2 jarros de plata, 3 cucharas y una birola de plata, 2 frenos, 1 filo de garlopa, 1 compás, 1 balero, 1 pañuelo de espumilla y 2 petacas.

Salta, Febrero 26 de 1899

Francisco Romero.

111—v.Mz.20. Strio.

En la solicitud de quiebra de D. José M. Antich el Sr. Juez de Comercio Dr. Torino ha dictado el auto siguiente: «Salta Febrero 22 de 1899—Autos y vistos: Por lo espuesto declárase en estado de quiebra al comerciante de esta plaza Sr. José M. Antich. Nómbrase Síndico del Concurso y depositario de los bienes del fallido al comerciante Nº 3 de la lista de Síndicos, D. Julio Sueldo. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias del fallido, de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos del fallido, so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieran so pena de tenerlos por ocultadores. Cítese á los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia ocho de Abril próximo horas de oficina con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á lo que resuelvan los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de 15 dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Sección. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia hoy 22 del presente en el que se ha presentado la solicitud que precede. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repóngase el sello—Augusto F. Torino—Ante mi: Ernesto Guibert, Secretario.—Salta, Febrero 24 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario.

121—v. Mzo 25.

En el juicio de concurso de acreedores de D. Pedro A. Rufino, el Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Santiago M. Lopez ha dictado el siguiente auto: «Salta, Febrero 28 de 1898. Habiéndose presentado ante este Tribunal por el Síndico del concurso formado á los bienes de D. Pedro A. Rufino, el estado general de los créditos, convócase á todos los acreedores, conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales á una junta que tendrá lugar el dia 15 del mes entrante horas 2 p. m. Prevénese á los acreedores que no asistiesen á esta junta que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Cítese al deudor para que concurra personalmente ó por medio de apoderado. Publíquense edictos en los diarios El Cívico y "La Razon". Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del Departamento de Anta.—Lopez—ante mi: Francisco Romero, Strio.»—Por tanto se hace la citacion ordenada por medio del presente.—Salta, Febrero 28 de 1899.—*Francisco Romero*, secretario.

135 v Mz 15.

En las diligencias sobre denuncias de tierras valdías, ubicadas en el departamento de Rivadavia, hechas por D. Eloy Forcada en representacion de D. Higinio Sarmiento, el señor Ministro de Hacienda de la Provincia ha ordenado se llame por edictos y por el término de ley á los que se consideren con derecho á dichas tierras y á los efectos que se indica en la misma. Dicha propiedad se encuentra situada en los trasfondos de las estancias "Quebrachal" y "Algarrobal" de propiedad del denunciante, hasta dar con el Rio Bermejo Nuevo ó Teuco y consta de una legua kilométrica de frente sobre las fincas Nos. 66 y 67 ó sea al S. O.; al N. E. el Rio Teuco; al S. E las fincas Nos. 84 y 94, y al N. O. la finca el «Triángulo» ó sea «Chivo Huecte».—Lo que se hace saber por el presente á los interesados.—Salta, Enero 17 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H.

134 v Ab.18.

En el juicio de quiebra de D. Máximo Saenz, el Sr. Juez de Comercio ha proveido lo siguiente: Salta, Marzo 2 de 1899.—Por presentado el estado de liquidacion de este Concurso póngase en Secretaría por el término perentorio de ocho dias á los efectos del Art. 1525 del Código de Comercio, publíquese por Edictos en dos diarios de la localidad.—Torino—ante mi: E. Guibert.—Salta, Marzo 2 de 1899—Lo que hace saber el Actuario que suscribe á los acreedores de este Concurso por medio del presente.—*Ernesto Guibert*, Secretario

139 v. Mz 12.

JUZGADO NACIONAL

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion se cita, llama y emplaza á D. Andrónico Avaroa para que comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho ante este Juzgado y Secretaría del suscrito en la demanda entablada por D. Salomon Michel sobre cobro de pesos.

Salta, Febrero 25 de 1899.

Waldino Biarte,

123 v. Mz.27. Secretario.

Ejecución de D. Félix Saravia (hijo) contra Da. Nieves M. de Ferrufino, el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente:—Salta, Febrero 22 de 1899.—Y vistos: estos autos ejecutivos seguidos por D. Félix Saravia en contra de Da. Nieves M. de Ferrufino, por cobro del valor del documento de f. 1ª y considerando: Que trabado embargo en bienes de la deudora en defecto de pago y citada posteriormente de remate con las prevenciones de ley no ha opuesto escepción ninguna segun consta del informe del actuario corriente á f. 22 vuelta. Por lo tanto: ordeno se lleve la ejecución adelante hasta hacerse trance y remate con costas. Regulo el honorario del Dr. Saravia por su escrito de f. 8 en cinco pesos moneda nacional, el del Dr. Juan C. Tamayo en cuarenta pesos y el del procurador Sanchez en quince pesos de igual moneda. Notifíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante tres dias. Repóngase el sello.—Augusto F. Torino—Ante mi: Ernesto Guibert, Secretario.—Salta, Marzo 2 de 1899. El actuario que suscribe notifica el anterior auto á Da. Nieves M. de Ferrufino por medio del presente.—Ernesto Guibert—Secretario 151 v.Mz.10

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesión de D. José D. Brugnoli, para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de ley.—Salta, Febrero 10 de 1899.

Francisco Romero.
Secretario.

80—v. Mzo. 10.

En el juicio testamentario de D. Serbando Jáuregui, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cite por el presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten al Juzgado dentro de 30 dias haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Marzo 10 de 1899—David Gudiño. E S. 161.v Ab.10

AVISOS PERMANENTES

EXPOSICIÓN NACIONAL

FABRICA DE GUITARRAS—DE Francisco Nuñez y Cia. Dos grandes diplomas de honor. Exposición Santa Fé 1889 y Nacional 1898. Cuyo 1620 al 1624 Buenos Aires.

FABRICA DE CARRUAGES DE Bernardo Cabral. Chacabuco esquina México. Buenos Aires. La casa garante sus carruages y dá facilidades para el pago.

ZAPATERIA DE EUGENIO GERSbach. Especialidad para la ortopedia Premiada en Ex. Chicago 1893. Gran diploma de honor Ex. Nacional. Esmeralda 672

GOTELLI Y DONDS, FABRICANtes de calzados finos marca «Ancla» premiados medalla de oro Exposición Nacional 1898. Cuyo 1724 Buenos Aires.

P. DOT FABRICA DE SILLAS Especialidad en sillas de coches para niños. Dos veces premiada en la República Argentina. Entre Rios 177.

N. DELLA SANTA Y PETROCchi. Fabricantes de canastos y muebles de mimbre y caña india por mayor y menor. Premiada. Artes 341.

PEDRO STORM Y CIA. RECONquista 86. Aceites para toda clase de máquinas y cilindros. Pidan muestras y precios.

ANGEL LUSARDI. FABRICA DE chocolate, achicoria y laboración de café. Premiada con medalla de oro. Casa de venta Cuyo 978 Buenos Aires.

JUAN B. BLEISE. CALZADOS finos y elegantes premiados con medalla de oro Ex. Nacional 1898. Corrientes 774 Buenos Aires.

FLORENTINO INGENITO FAbricante de mandolines premiados con medalla de oro primer único premio Ex. Nacional. Avenida de Mayo 1106 Buenos Aires.

INSTITUTO MEDICO DEL Doctor Zanalda Cuyo 2311 Buenos Aires. Electricidad médica, azoe, aguas aeradas en enfermedades nerviosas, reumáticas, bronquitis, asma....

CONFITERIA «LA PERLA». ARtes y Cangallo. Bombones especiales con medalla de oro en la Exposición Nacional de 1898.

Ferrocarril C. Norte

Servicio de trenes desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

AL NORTE

Salidas: Domingos, Miércoles y Viernes	Salidas: Domingo, Lúnes, Martes, Jueves y Sábado	Salidas: Todos los dias	Salidas: Lúnes, Martes, Jueves y Sábado	Combinación con los ferro-carriles Central Córdoba y Central Argentino.	Regresos: Lúnes, Miércoles y Viernes	Regresos: Domingo, Martes, Jueves y Sábado	Regresos: Todos los dias	Regresos: Dgo., Lúnes, Mts, Jueves y Sábado
Pasajeros	Mixto	Mixto		ESTACIONES	Pasageros	Mixto	Mixto	mixto
A. M.	A. M.	P.M.			P.M.	A.M.	A. M	P. M
	7.30	4.00		Tucumán C. N.			3.30	5.45
6 40				" C. C.	6 00			
7.25	8.30	4 55		Tafí Viejo....	5.25		8 40	5.05
10 00	11.20			R. de los Llanos	2.40			2.00
11.50				R. Frontera...	1.15			
P. M.					A. M.			
1.15			P.M.	Metán.......	11.15	A.M.		
4 55			4.30	Gral. Güemes.	7.55	10.00		
6.55			6.30	Salta........	6.00	7.30		
						P.M.		
7.20			1.30	Jujuy.......	5.40	12 50		

AL SUD

Salidas: Diariamente, hasta Aurora y S. Cristóbal Dgs. i Mcles	Salidas: Todos los dias á Colombres	Salidas: Todos los dias á Colombres	Combinación con los ferro-carriles de Santa Fé y Central Argentino	Regresos: Diariamente de Aurora y de San Cristób. Lun. Vié.	Regresos: Todos los dias á Colombres	Regresos: Todos los dias á Colombres
Mixto	Pasajeros.	Pg'ros.	ESTACIONES	Mixto	Pg'ros.	Pg'ros.
A M	A M	P.M.		P. M.	A. M.	P M
7.00	10.15	5.15	Tucumán. ...	7.45	7.50	4.30
8 05	10.53	5.53	Villarroel	6.50	7.13	3.53
	11 08	6.08	Cacambo		6.58	3.38
	11.16	6.16	Mendez......		6.50	3.30
	11.25	6.25	Colombres....		6 40	3.20
8 40			Los Ralos....	6.20		
P M.						
1 40			La Aurora....	1.00		
6.10			Suncho Corral.	A. 8 30		
A. M.				P. M.		
3 00			Fortin Tostado	11.30		
8.30			San Cristóba..	5.30		

PROLONGACIÓN Á CARRIL

SALIDAS Estaciones	Domingos solamente pasajer.	Todos los dias mixto	REGRESOS Estaciones	Domingos solamente pasajer.	Todos los dias mixto
	A. M.	P M.		P. M	A. M
SALTA.........	7.35	4.30	ZUVIRIA (provisoria)..	5.00	7 30
ALVARADO....	V.	V.	LA MERCED........	5.35	8.00
CERRILLOS († Mixto).	8. 0	5.15	CERRILLOS	5 50	8.15
LA MERCED	8. 5	5.30	V. ALVARADO......	V	V
ZUVIVÍA (provisoria).	9.	6.00	SALTA.............	6.35	9.00

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro-carriles Santa Fé, (Via Colastiné) y C. Argentino (Via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan en Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 y 78 cuando haya pasajeros.

1025.P.

Luis Rapelli,
Adm. General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de línea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

1024—P.

DR. J. M. HENRIQUEZ. DENTISta Norte-americano. Premiado con medalla de oro en la Exposición Nacional 1898. Corrientes 679 Buenos Aires.
91--v. Abril 16.

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs
Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito
Maximio Vega
CALLE LIBERTAD Nº 191

Cleveland
BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.
Utiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones.

M. RIGOU & Cia.
467 ESMERALDA 469
BUENOS AIRES

1027.P.

ADOBES

Á 30 PESOS EL MIL
PUESTOS EN LA ESTACION DE SALTA
Por cantidad mayor de 10 mil precio convencional
DIRIJIRSE POR CARTA—
DANIEL L. CEDOLINI.
LA MERCED.

93—v Ag 12

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la Botica del Pueblo».

1004.P

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191

1007 P.

MAXIMIO VEGA.

Droguería y Botica Alemana

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v. Dufay.

1006—P.

BOTICA DEL PUEBLO
—DE—
CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1003.P.

Peluquería y Mercería
MODERNA
CALLE LIBERTAD 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se usa, lo más elegante, lo mejor en PERFUMERIA, MERCERIA Y ROPERIA.

Cuenta con un espléndido salón de
PELUQUERIA
servido por cinco oficiales competentes. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.
Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.
Permanentemente cuenta con perfumes legítimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO y TODO BUENO

1015—P. **Pablo L. Didier y Cia.**

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos embotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018.P. **Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros**

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar